

desempeñó las funciones de Presidente de la Cámara de Diputados, Secretario de Estado de Interior y Policía, Director de la Autoridad Portuaria Dominicana y Director General de Aeronáutica Civil, entre otros cargos.

VISTA: La Ley No. 108, del 21 de marzo de 1967, sobre Días de Fiestas, de Duelo y de Conmemoración.

VISTO: El Reglamento sobre Honras Fúnebres.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- Se declaran de duelo oficial los días 17, 18 y 19 de agosto del presente año, con motivo del fallecimiento del Lic. Norge Botello Fernández.

ARTÍCULO 2.- Se ordena que se rindan al Lic. Norge Botello Fernández los honores militares correspondientes.

ARTÍCULO 3.- La Bandera Nacional deberá ondear a media asta durante los días señalados, en los recintos militares y edificios públicos en todo el país.

ARTÍCULO 4.- Las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargadas de la ejecución del presente decreto.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008), años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 293-08 que confirma y nombra todos los Secretarios de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 293-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El Mayor General Piloto Pedro R. Peña Antonio F.A.D. (DEM), queda designado Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, cargo que desempeñará con el rango transitorio de Teniente General Piloto.

ARTICULO 2.- El Dr. César Pina Toribio, queda designado Secretario de Estado de la Presidencia.

ARTICULO 3.- El Lic. Melanio Paredes, queda designado Secretario de Estado de Educación.

ARTICULO 4.- La Lic. Alejandrina Germán, queda designada Secretaria de Estado de la Mujer.

ARTICULO 5.- El Lic. José Ramón Fadul, queda designado Secretario de Estado de Industria y Comercio.

ARTICULO 6.- El Lic. Francisco Javier García, queda designado Secretario de Estado de Turismo.

ARTICULO 7.- El Dr. Jaime David Fernández Mirabal, queda designado Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTICULO 8.- El Lic. Maximiliano Puig, queda designado Secretario de Estado de Trabajo.

ARTICULO 9.- El Lic. Franklyn Rodríguez, queda designado Secretario de Estado de la Juventud.

ARTICULO 10.- El Ing. Carlos Morales Troncoso, queda confirmado en el cargo de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 11.- El Ing. Juan Temístocles Montás, queda confirmado en el cargo de Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

ARTICULO 12.- El Lic. Luís Manuel Bonetti, queda confirmado en el cargo Secretario Administrativo de la Presidencia.

ARTICULO 13.- El Dr. Radhamés Jiménez Peña, queda confirmado en el cargo de Procurador General de la República.

ARTICULO 14.- El Lic. Vicente Bengoa, queda confirmado en el cargo de Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 15.- El Dr. Franklin Almeida Rancier, queda confirmado como Secretario de Estado de Interior y Policía.

ARTICULO 16.- La Lic. Ligia Amada Melo, queda confirmada en el cargo de Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 17.- El Lic. Felipe Payano, queda confirmado como Secretario de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.

ARTICULO 18.- El Ing. Salvador Jiménez A., queda confirmado como Secretario de Estado de Agricultura.

ARTICULO 19.- El Ing. Víctor Díaz Rúa, queda confirmado en el cargo de Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTICULO 20.- El Lic. José Rafael Lantigua, queda confirmado en el cargo de Secretario de Estado de Cultura.

ARTICULO 21.- El Dr. Bautista Rojas Gómez, queda confirmado como Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 22.- El Lic. Ramón Ventura Camejo, queda confirmado en el cargo de Secretario de Estado de Administración Pública.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008), años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 294-8 que nombra los Jefes de Estado Mayor del Ejército Nacional, Fuerza Aérea Dominicana y Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 294-08